

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON LA SERIE AYT
COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA CÍRCULO I CORRESPONDIENTE AL
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS “AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Miguel Ángel, 11 – 1ª planta
28046 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con **LA SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA CÍRCULO I DEL FONDO DE TITULIZACIÓN AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “**Fondo**”)

COMUNICA

- I.** Que con fecha 25 de marzo de 2008 se otorgó ante el Notario de Madrid, Dña. María Bescós Badía, la Escritura Complementaria relativa a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caja Círculo I (la “**Serie**”) correspondiente al Fondo de Titulización de Activos denominado AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (la “**Escritura Complementaria**”).
- II.** Que, como consecuencia de la bajada de rating de Caja Circulo, la entidad como administradora de los activos, realizó un deposito, el 30 de mayo de 2011, calculado en función de las cantidades a percibir por los activos durante un mes y en garantía de sus obligaciones como administrador, en una cuenta abierta en Bankinter a favor del Fondo.
- III.** Que, como consecuencia de la rebaja de calificación de Bankinter por parte de Fitch Ratings el pasado 6 de julio de 2011 por debajo de A/F1, se ha procedido a trasladar el depósito establecido en dicha entidad a una cuenta abierta en BBVA a favor del Fondo.
- IV.** Que, con objeto de regular lo anteriormente expuesto, se ha procedido a suscribir la documentación relativa a la citada cuenta.



Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura Complementaria, en el Folleto y/o Condiciones Finales, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 26 de septiembre de 2011.

D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.